

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 270

RETIRO, 16 de enero de 2018.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.180 del 07.12.92, Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y dicta normas sobre remuneraciones para el personal Municipal;

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto DFL 2-19.602.

DECRETO:

1° Reconócese un Bienio a los funcionarios Municipales que se individualizan y páguese según corresponda, a contar de 01 de enero de 2018.

NOMBRE : VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT. N° : 9.422.308-3
BIENIOS ANTERIORES : 13
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL : 14 bienios

NOMBRE : GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ
RUT. N° : 9.341.141-2
BIENIOS ANTERIORES : 13
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL : 14 bienios

NOMBRE : SURI RETAMAL HERNANDEZ
RUT. N° : 18.573.157-K
BIENIOS ANTERIORES : 01
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL : 02 bienios

NOMBRE : MARTA URRA LOPEZ
RUT. N° : 8.434.219-K
BIENIOS ANTERIORES : 11
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL : 12 bienios

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-001-002-002 y 21-02-001-002-002 Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) Ley N° 18.883 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Carpeta Funcionarios, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep